

Fecha de publicación: 06/09/2019

## INSTRUCTIVO

### PROCEDIMIENTO PARA LA POSTULACIÓN DE MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL SALIENTE EN EL MARCO DE LA PLATAFORMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y ACADÉMICA DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO PARA LOS SEMESTRES 2020-I Y 2020-II

Este instructivo está dirigido a los estudiantes de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA** interesados en realizar un periodo de movilidad académica en universidades de Chile, México y Perú, en el marco de la **Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica Alianza del Pacífico**:

1. El candidato debe revisar las condiciones generales del programa, las instituciones participantes y los requisitos específicos, de acuerdo con el tipo de candidatura (pregrado o doctorado) y el país seleccionado (Chile, México o Perú).

La información se encuentra disponible aquí:  
<https://becas.alianzapacifico.net/>

2. Los estudiantes interesados deben postular a programas relacionados con las áreas prioritarias que se relacionan a continuación: Administración Pública, Ciencias Políticas, Comercio Internacional, Economía, Finanzas, Ingenierías, Innovación, Ciencia y Tecnología, Medio Ambiente y Cambio Climático, Negocios y Relaciones Internacionales, Turismo.

3. La postulación para la movilidad académica se debe realizar de acuerdo con el procedimiento y las fechas establecidas en la convocatoria para la institución de su interés. El listado de convocatorias vigentes se encuentra disponible en el siguiente vínculo:

<http://www.dre.unal.edu.co/es/convocatorias.html>

4. Cada estudiante es responsable de completar su aplicación a través la Plataforma Única de Postulación y de solicitar que la Dirección de Relaciones Exteriores elabore su **CARTA DE POSTULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ORIGEN**, luego de verificar los siguientes requisitos:

- Realizar el proceso de movilidad académica saliente descrito en la página de la DRE.
- Contar con un promedio académico igual o superior a 4.0
- Contar con la carta de **aceptación definitiva** por parte de la universidad de destino.

[https://becas.alianzapacifico.net/XII\\_Convocatoria\\_2020\\_VF.pdf](https://becas.alianzapacifico.net/XII_Convocatoria_2020_VF.pdf)

5. La Dirección de Relaciones Exteriores elaborará la carta de **POSTULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ORIGEN** para los estudiantes que realicen su solicitud antes del 30 de octubre de 2019.

Para obtener mayor información les sugerimos consultar en los siguientes puntos de información o remitir sus preguntas específicas a los correspondientes correos electrónicos:

Sede Bogotá

ORI Sede Bogotá

ori\_bog@unal.edu.co

Sede Medellín

ORI Sede Medellín

oriun\_med@unal.edu.co

Sede Palmira

ORI Sede Palmira

ori\_pal@unal.edu.co

Sede Manizales

ORI Sede Manizales

ori\_man@unal.edu.co

Sede Amazonia

ORI Sede Amazonia

ori\_let@unal.edu.co

Sede Caribe

direccion\_san@unal.edu.co